



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4162

04/02/2020

8090

AUTOR/A: NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luís (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael (GVOX)

RESPUESTA:

Los datos Eurostat de enero de 2020, si bien muestran cierto margen de mejora, informan de un progreso en lo que respecta a la población española con edades comprendidas entre 25 y 64 años: el 48,9 % que, en 2011, confesaba no hablar ninguna lengua extranjera se redujo en más de tres puntos en 2016 (45,8%) y ha mejorado en casi dos puntos el porcentaje de los que hablan dos lenguas extranjeras (12,6% en 2011 y 14,3% en 2016) y en casi un punto los que hablan tres lenguas extranjeras (4,5% en 2011 y 5,2% en 2016).

En todo caso, cabe indicar que para el Gobierno de España es prioritaria la mejora progresiva de la competencia lingüística de sus jóvenes, porque con ella se favorece tanto la movilidad en sus itinerarios formativos como la facilidad de acceso al mercado laboral.

En este sentido, el Gobierno tiene la firme convicción de que el desarrollo de la competencia lingüística de calidad en varias lenguas representa una oportunidad y una herramienta clave para construir sociedades diversas, democráticas y prósperas en Europa.

Por ello, desde este principio orientador, se está trabajando en el diseño de acciones globales para desarrollar la enseñanza de las lenguas extranjeras, desde el firme y decidido apoyo de España a la Recomendación del Consejo relativa a un enfoque integral de la enseñanza y el aprendizaje de idiomas. Así, el Proyecto de Ley Orgánica, por el que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, cuya tramitación va a continuar el Gobierno:

- Recoge la importancia del aprendizaje de lenguas extranjeras desde una edad temprana.



- Sigue apostando por el plurilingüismo como herramienta para la consecución del objetivo de que todos los estudiantes consigan utilizar con fluidez al menos una lengua extranjera, y tengan conocimientos avanzados de una segunda.
- Insiste en el papel central de la inclusión y la no discriminación favoreciendo la flexibilidad de los centros.
- Señala la importancia de dotar a los profesionales de recursos para mejorar la enseñanza y aprendizaje de idiomas.

En esa misma línea, cabe señalar que se va a acometer en breve una revisión de los currículos de los distintos niveles educativos que, entre otras cosas, permita el avance hacia el reconocimiento de competencias basado en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y la sensibilización lingüística.

Además, es un objetivo prioritario del Gobierno incentivar la cooperación entre las distintas Administraciones educativas de nuestro país para optimizar los recursos y experiencias disponibles y favorecer sinergias. En este sentido, el Ministerio de Educación y Formación Profesional impulsa y coordina un Grupo de Trabajo Específico sobre Enseñanza de Idiomas, en el seno de la Conferencia Sectorial, en el que participan todas las Comunidades Autónomas.

Del esfuerzo realizado respecto a las enseñanzas de lenguas extranjeras en nuestro país dan fe los siguientes datos recogidos en las últimas estadísticas del Ministerio de Educación y Formación Profesional sobre la enseñanza en el curso 2017-2018:

- El 84,1% del alumnado del Segundo ciclo de Educación Infantil ya tiene contacto con una lengua extranjera, generalizándose su estudio a partir de Educación Primaria.
- La lengua inglesa es estudiada prácticamente por todo el alumnado como primera lengua extranjera. El 42,8% del alumnado de E. Secundaria Obligatoria, el 25,1% del de Bachillerato y el 20,1% del de E. Primaria estudia una segunda lengua extranjera, mayoritariamente la lengua francesa.
- Un 38,7% del alumnado de E. Primaria participa en alguna experiencia educativa que utiliza una lengua extranjera como lengua de enseñanza, siendo el 33,2% los que lo hacen en programas de aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera, el 4,2% en otras experiencias y el 1,4% está matriculado en centros extranjeros.



- En Educación Secundaria Obligatoria es el 28,4% del alumnado el que participa en estas experiencias, siendo el 23,8% el que lo hace en programas de aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera.
- Los programas de aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera se ofertan en el 34,7% de los centros de E. Primaria y en el 32,2% de los de ESO.
- En cuanto a las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial, en el curso 2017-2018 el alumnado asciende a 396.604, de los que 264.335 alumnos son de lengua inglesa, incluyendo el régimen a distancia.

Madrid, 20 de marzo de 2020